

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 17 de marzo del 2016

Señor
Jaime Ricardo Mieles Ycaza
Gerente General
METROMODAL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, y la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000685 del Servicio Nacional de Rentas Internas; la suscrita señora **MARÍA PAULA CALDERÓN MORALES**, de nacionalidad ecuatoriana, y cédula de ciudadanía No. 0914774088, en adelante **EL CEDENTE**, por una parte; y por la otra el Señor **JAIME RICARDO MIELES YCAZA**, de nacionalidad ecuatoriana, y cédula de ciudadanía No. 1704374329, en adelante **EL CESIONARIO**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se ha transferido doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00 USD) del capital social de la compañía **METROMODAL S.A.**, inscrita con **Registró Único de Contribuyente No. 0992364874001**.

La transferencia de dichas acciones se realizará a título oneroso, debiendo el CESIONARIO cancelar el valor total correspondiente a **200 dólares de los Estados Unidos de América (\$200 USD)**, en razón a un dólar de Estados Unidos de América (\$ 1.00 USD) del valor por cada acción; y el que será pagado en un año pudiendo ser renovado por un año más, para lo cual el CESONARIO entregara un pagaré.

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, **EL CEDENTE, MARÍA PAULA CALDERÓN MORALES**, también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio del Cesionario **JAIME MIELES**, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que éste pudiera tener de la compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de periodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital

de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vía de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor del Cesionario, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que estando por emitirse autoriza para que dicho título sea emitido directamente a nombre del nuevo Cesionario.

Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **METROMODAL S.A.**



**MARÍA PAULA
CALDERÓN MORALES
CEDENTE
C. C. # 0914774088**



**JAIME RICARDO
MIELES YCAZA
CESIONARIO
C.C. # 1704374329**


**CARLOS JIMÉNEZ OVIEDO
CONYUGE DE LA CEDENTE
C. C. # 0914774088**